



Detenidos por agredir a Lincolao quedan con arraigo: “Imagino que se arrepienten”

Los tres estudiantes de la UACH fueron formalizados por atentado contra la autoridad y quedaron en libertad, pese a que la Fiscalía pidió arresto domiciliario nocturno. En el oficialismo pidieron que sean expulsados de la universidad.

Matías Gatica Lindsay

La PDI detuvo a tres estudiantes que habrían estado involucrados en la agresión que sufrió la ministra de Ciencia y Tecnología, Ximena Lincolao, durante una actividad en la Universidad Austral de Chile (UACH) en Valdivia. Los presuntos responsables fueron formalizados por el delito de atentado contra la autoridad y quedaron con arraigo nacional.

Los implicados eran buscados desde el 8 de abril, cuando Lincolao fue increpada y agredida luego de permanecer por más

de dos horas resguardada en el edificio ante las protestas de los estudiantes al exterior. A su salida fue golpeada en la cabeza y le lanzaron agua mientras era resguardada por un funcionario de la Armada y detectives que también estaban invitados al acto.

Luego de 12 días de diligencias, la PDI detuvo ayer en sus casas a Pablo Vásquez, estudiante de bioquímica; Joaquín Monje, estudiante de pedagogía en historia y ciencias sociales; y María Antonia Madariaga, estudiante de antropología.

Los dos primeros son apuntados por agredir al personal policial y al mari-

no; mientras que Madariaga, quien fue presidenta de la Federación de Estudiantes de la UACH en 2023, habría sido quien le arrojó agua a Lincolao con una botella.

De acuerdo a la investigación de la Fiscalía y la PDI, Madariaga y Monje modificaron su apariencia para pasar desapercibidos. Desde el momento del hecho ella optó por teñirse el cabello y usar lentes de sol y jockey cada vez que salía; mientras que Monje se cortó el pelo rizado y la barba, que le eran característicos. Los tres cerraron también sus redes sociales.

“Se pudieron apreciar físicamente o morfológi-

camente de una forma distinta, como lo pudimos apreciar en el día de los hechos, incluso en aquellos videos que circularon por redes sociales”, dijo la fiscal jefa de Valdivia, Alejandra Anabalón.

El Ministerio Público no descartó más detenciones y la fiscal Tatiana Esquivel agregó que los “hechos son especialmente graves porque afectan directamente a autoridades en el ejercicio de sus funciones, lo que no sólo compromete su integridad, sino también el normal desarrollo de actividades públicas”.

“Nuestro deber es garantizar que conductas de esta naturaleza no queden impunes y que se resguarde el Estado de Derecho, especialmente cuando se trata de ataques contra quienes cumplen funciones públicas”, agregó.

FORMALIZACIÓN

Previo a la audiencia de formalización en el Juzgado de Garantía de Valdivia, la ministra de Seguridad, Trinidad Steinert, contó que el Gobierno, como querellante, pediría las “medidas cautelares más gravosas porque no hay causa justa que justifique la violencia”.

“Estamos conscientes de que las manifestaciones pacíficas son un derecho, pero la violencia nunca es aceptable bajo ningún punto de vista, cualquiera sea la demanda”, agregó.

La ministra Lincolao, quien tras la agresión quedó con lesiones en la cabeza y en un brazo, dijo ayer a radio Infinita que estaba agradecida de la Fiscalía y la PDI por las diligencias, aunque agregó que “me siento triste por los estudiantes, porque me imagino que hoy se arrepienten por esos hechos”.



MIGUEL ANGEL BUSTOS/AGENCIA UNO

LOS TRES ESTUDIANTES FUERON DETENIDOS EN SUS CASAS 12 DÍAS DESPUÉS DE LA AGRESIÓN QUE SUFRIÓ LA MINISTRA LINCOLAO.

A su juicio, su caso puede marcar un “precedente y puede dar guía a los otros estudiantes que a veces dudan si pueden cometer una acción así o no, porque son jóvenes”. Consultada sobre si esperaba que le cancelen la matrícula a los imputados, respondió que “la universidad tiene un reglamento donde existe esa posibilidad. Yo no voy a incitar una decisión o la otra, porque a mí no me compete”, pero añadió que confía en que el rector Egon Montecinos, el directorio y la Fiscalía “trabajen para que esto no ocurra más”.

En esa línea, contó que Montecinos, quien fue cuestionado por su presunta responsabilidad al no garantizar el orden ese día, “me pidió disculpas esas dos horas, él después fue a la PDI a hablar conmigo y me pidió disculpas, lo hizo después. Él se sentía muy angustiado, yo lo vi, pero lamentablemente estamos en la situación en que estamos y todos tenemos que dejar que el Ministerio Público haga su trabajo”.

En la audiencia los tres imputados fueron formalizados por el delito de atentado contra la autori-

dad y el juez Pablo Yáñez desestimó la solicitud del Ministerio Público de arresto domiciliario nocturno y la de prisión preventiva de uno de los querellantes. En su lugar decretó la cautelar de arraigo nacional, prohibición de acercarse a la víctima y firma quincenal a los tres, y dio 120 días para investigar.

“Vamos a evaluar la apelación de la reclusión parcial nocturna que solicitamos. Creemos que se encuentra justificada (...) ya que en atención a los hechos que revisten tal gravedad, como atentar contra una ministra de Estado, merecen también una medida cautelar de esa naturaleza”, dijo la fiscal Navalón, quien explicó que “se les atribuyó participación en estos hechos como autores, pues cada uno desplegó acciones para agredir a la ministra”.

El defensor penal público de los tres, Luis Soto, dijo que las agresiones eran reprochables, pero defendió las cautelares ordenadas en función de sus irreprochables conductas anteriores y la proporcionalidad respecto a lo hecho. ☀